

Algunas palabras sobre Telegonía

Por el Dr. Francisco A. Deluca,

*Médico adjunto del Instituto de
Maternidad de la Sociedad de
Beneficencia de la Capital*

*Director: Profesor
Alberto Peralta Ramos*

Es verdad que el intercambio feto-materno constituye un hecho que ya nadie discute, de modo que el feto toma de la madre ciertos materiales y vierte en su seno ciertos otros, de lo cual se infiere que el medio en que vive y se desarrolla, es la resultante de esas inter-acciones.

Lógicamente, los cambios del medio repercutirán sobre el organismo materno, imprimiéndole modificaciones que caracterizan a la mujer que ha sido madre: modificaciones somáticas y funcionales en cierto modo estables y algunas de ellas persistentes aún después del parto, lo que hace presumir que tal efecto no desaparece por completo, una vez terminada la gestación y desprendido su fruto.

¿Pero esa influencia permanente, por así decirlo, de la primera gestación, es capaz de repercutir sobre el fruto de una gestación futura y de padre distinto?

Admitir tal efecto, equivale a suponer la posibilidad de la influencia de un primer padre a través del tiempo y del espacio, sobre los descendientes posteriores y de distinta paternidad; y esto sería la llamada *im-*

pregnación o *telegonia*, según la cual, el feto da a la madre la constitución de su padre y que ella recoge para comunicar a su vez, esta constitución al feto nacido de un padre diferente (Rabaud).

Diversas teorías se han dado para justificar la existencia de la telegonia y lo curioso del caso es el aplomo de algunos para afirmar el hecho, habiendo además quienes se abocan al asunto con un prejuicio ya definido acerca de este fenómeno.

No hemos de recoger las hipótesis vertidas para darnos el gusto de escribir más, ya que no otra cosa lograríamos, si tal hicieramos.

Trataríase en pocas palabras: de una *herencia indirecta* o *herencia de influencia*, concepto que pugna con los principios de la genética, puesto que, como dice Rabaud, la herencia es *un hecho de continuidad y de similitud, entre dos individuos, el uno descendiente del otro.*

Según Cornevin, por ejemplo, el feto transmitiría a la madre, por vía sanguínea, los "caracteres" específicos o factores determinantes de ciertas características paternas.

Se habla de este fenómeno como si en verdad los elementos determinantes de esas particularidades del individuo, factores o caracteres individuales, se pasearan por la sangre y que luego emigraran hacia la madre, donde se alojarían a la espera de un nuevo huésped para desenvolverse en él su acción.

El hecho supone que la hembra recibiría del primer macho fecundante ciertas propiedades, peculiares a éste, y que después, ella retransmitiría a su vez, como cosa propia, a un nuevo vas-tago, con prescindencia y en oposición al nuevo macho engendrador, lo que es extraño a la realidad.

Si alguna variación ha podido producir en la hembra una primera fecundación con su gestación y parición subsidiarias, esa variación, en verdad, no podrá tener ninguna vinculación con los caracteres de un macho extraño a esa preñez. Aquel primer macho no ha podido dar su constitución a la hembra, para que ésta después confiriese al nuevo feto, una constitución en pugna con la de su propio padre.

¿No sabemos acaso, que cuando el feto hereda del padre su grupo sanguíneo, o mejor dicho, su grupo celular, y que dicho grupo resulta extraño al de la madre, ésta, que no ha podido asimilar los elementos de su sangre u otros, acusa fenómenos de intoxicación, demostrando así no poder adaptarse al elemento nuevo que le aporta el feto, el cual resultará, por lo tanto, ajeno a su propia cons-

titución, a la vez que dañino para ella?

Los antiguos estaban tan convencidos acerca de la acción de las partículas extrañas contenidas en la sangre de un animal, que se estremecían ante la posibilidad de una transfusión de sangre de ternero al hombre, cavilando acerca de las posibles consecuencias que podrían acarrearle aquellas partículas destinadas a la formación de los cuernos.

Tan atrayente asunto, no podía escapar, como que no escapó, al beneplácito de los hombres de ciencia de otros tiempos, siendo de observar, aun hoy día, tanto dentro del país como en el extranjero, que algunos colegas, un tanto ajenos a estas cuestiones de genética, hablan tranquilamente de la *impregnación*, como de cosa probada y fuera de toda duda. Tal circunstancia nos incita a escribir estas líneas, en el deseo de aclarar las ideas y disipar el error. Será oportuno recordar aquí que Amoldo Lang decía ya en 1914 (ver *Dic. experimentelle Vererbungslehre in der Zoologie seit 1900*. Verlag G. Fischer, Jena 1914) que era una vergüenza hablar de tal utopía, después de cuanto se había dicho y demostrado en su contra.

Uno de los hechos más importantes en que se fundan los partidarios de la teoría de la *impregnación* (y entre ellos se encuentra Darwin) es el que se refiere a la observación de lord Morton.

Pero si las palabras no bastaran para probar que esa y otras observaciones, aunque

reales, son deficientes como valor demostrativo, por cuanto, por falta de pruebas de control suficientes, podrían ser interpretadas como meras coincidencias, los detractores de la presunta impregnación o telegonia, aducen en contra de ésta, observaciones debidamente controladas, según las cuales la telegonia resulta un hecho de simple imaginación.

Es cierto que todos estamos sujetos a la influencia de la época en que vivimos y que sus prejuicios nos dominan; pero lo que no se explica, es que extinguido el periodo de sugestión y habiendo pasado de moda la teoría, haya quien quiera revivirla sin el aporte de nuevas pruebas demostrativas.

Tenemos así ocasión de ver varios trabajos de data relativamente reciente, en los cuales sus A. A. pretenden cohonestar la impregnación materna con los conocimientos de "biología contemporánea." Veamos algunos pasajes:

"En nuestro concepto —dice uno de ellos— no puede negarse la posibilidad de la impregnación en los mamíferos, después de los conocimientos incorporados a la biología contemporánea sobre los intercambios recíprocos entre madre y feto." Trata luego de placenta y su rol activo en la asimilación y secreción mediante sus diástasas y fermentos; y agrega: reconocida esa agresión permanente, es lógico que el organismo reaccione en alguna forma para "defenderse."

Y de acuerdo con los trabajos modernos, añade, los productos

que del feto pasan a la madre, unos le son indiferentes y pueden ser asimilados, pero otros, conservando su especificidad de origen, se comportan como cuerpos extraños al organismo que lo "incorpora."

Debemos observar, de nuestra parte, que si el organismo se "defiende" es porque a su vez ataca y esto resultaría precisamente lo contrario de la *asimilación*, como sería del caso para que la impregnación se produzca y durante la cual el "carácter" o gena, que el feto confiere a la madre, no debe ser destruido, pues esto estaría en contra de la teoría patrocinada.

Y en cuanto a la "incorporación," es axiomático que el organismo no puede incorporar lo que le resulta extraño. Si la madre queda impregnada por ciertos "caracteres" es menester que estos entren a formar parte de su patrimonio hereditario; en una palabra: que los asimile íntimamente a su sistema celular orgánico, a sus células germinales diríamos nosotros, para después trasmitirlo al nuevo vástago en el momento de la fecundación.

Lo que nos sorprende, es que esa agresión del feto por sus secreciones específicas en lo que debe al padre y que determinan en la madre, para defenderse de este ataque, ciertas modificaciones orgánicas, temporarias algunas, pero esenciales las otras, las que importan una manera determinada de reaccionar, termine por la incorporación definitiva al organismo materno, de los elementos ex-

traños que precisamente provocaron esa reacción defensiva.

Si el feto está atacando y la madre defendiéndose y por consiguiente destruyendo, transformando, o eliminando, no podrá asimilar o incorporar las aludidas secreciones específicas. Lo natural en este caso, es que tales elementos, ya por su origen distinto, como por la agresión que se les atribuye sobre el organismo que los aloja, sean destruidos por éste, transformados o expulsados simplemente, como expresión de "legítima defensa," pero jamás incorporados como un nuevo agregado a la textura orgánica.

Lo que hay de cierto sobre esto, es que la creencia en la telegonia está muy difundida entre las masas populares y que, como dice Crew, dicha creencia tiene alguna base de experiencia, pero con la particularidad de que ella no ha sido bien interpretada, o que los datos sobre los cuales se basa, no se fundamentan en observaciones exactas.

Para resolver esta cuestión, es esencial" (Crew) poseer el conocimiento de la genética, el de la historia de la raza y el de la ascendencia de los animales que entran en juego.

Aludiendo a los casos aceptados como de impregnación, por Darwin (no obstante su mente crítica y ampliamente abierta a la observación) y por otros autores más, se llegaría con Crew, a las siguientes conclusiones:

19 que los hechos mencionados para probar la telegonia nunca fueron obtenidos con ex-

perimentos completamente controlados y que en ellos no se toman en debida consideración otras explicaciones posibles.

2? que la constitución genética de los animales en cuestión no fue determinada.

Para examinar un caso discutido en telegonia, es de capital importancia, dice, que se tengan en cuenta la posibilidad de "variaciones" y de "reversiones" y los resultados de acoplamientos de los individuos que pertenecen a un "fenotipo" pero no al mismo genotipo." Y cita como ejemplo el hecho de que cualquier ratón blanco parecería igual a cualquier otro ratón blanco, pero si varias lauchas también blancas son acopladas al aguti macho del mismo pelaje, la descendencia puede diferir mucho en los distintos casos: una hembra puede dar descendencia blanca; otra blanca, amarilla, negra, franjeada.

En el caso del ratón blanco, hay muchos genotipos dentro de un mismo fenotipo y allí radica la explicación de los posibles resultados de los apareamientos que a primera vista sugieren la impregnación.

En cuanto al citado caso experimental de lord Morton que constituye la más fuerte presunción a favor de la telegonia, fue reproducido por Crew, resultando que nunca hubo un caso indudable de infección, operando con distintas especies animales.

Y con respecto a los tan mentados intercambios entre la sangre materna y la fetal y a las modificaciones que la gestación produce en la hembra, si bien

bien dieron dos potros igualmente rayados, en cuyo último caso ya no era posible pensar en telegonia y esto invalidaba los resultados de presunta impregnación de la yegua Malatto.

Evidentemente, la teoría de la impregnación o telegonia es una hipótesis que no resiste a las pruebas de control; de este modo, el supuesto caso de **una** herencia indirecta, no puede ser demostrado, resultando así, que en materia de herencia no es posible hablar más que de *herencia directa*, según la cual, como sabemos, los *factores hereditarios o factores genéticos* se transmiten de una generación a la otra por intermedio de los cromosomas que constituyen el núcleo de los gametas macho y hembra.

Las genas, de consiguiente, "no se pasean en la sangre" ni se anclan en el primer individuo que les sale al paso, ya que tienen una localización cromosómica y la herencia no es más que un hecho de continuidad y de similitud entre los individuos, descendiente el uno del otro, como dice acertadamente Rabaud.

No hay que confundir, pues caracteres con factores; esto es: elementos subjetivos con realidades objetivas.

(1) Se trata de una cruce de dos razas, cuyos híbridos F1 presentan un carácter nuevo que tenían los padres.

El híbrido F4 teniendo a la vez el factor A y el B será coloreado.

La segunda generación comprende 9 A B (coloreados) -I-

3 Ab: 3 Ba: 1 a b (blancos). Los blancos son blancos porque unos tienen únicamente un solo factor de coloración y otros porque carecen de los dos factores de coloración.

Se puede dar también el caso (cruza de ciertas razas de *Antirrhinum majus*, unas con flores blancas y otras con flores amarillo marfil) cuyos individuos F1 tienen flores rojas.

La segunda generación en este caso se compone de 9 rojos: 3 marfil: 4 un color amarillo (su alelomorfa *a* da el blanco); B que transforma el amarillo en rojo (*b* = amarillo) y por fin el tercero C, que transforma el amarillo en marfil. La cruce entre **un** amarillo marfil (*AAbbCC*) y un blanco (*aaBB CC*) produce un híbrido *A a B b CC*, el cual conteniendo al mismo tiempo A B y C da flores coloreadas rojas.

La descendencia F1 comprende entonces, como queda dicho más arriba, 9 rojos (A. B. C.): 3 marfil (A b C): 4 blancos (de los cuales 3 a. b C: 1 a b c).

El número de factores indicados para cada caso, no ha sido imaginado para las necesidades de la explicación, pues "el análisis genético de F3 de la constitución de los individuos. F2 muestra que éstos pertenecen *realmente* a las diversas categorías que permiten prever la existencia de dos o de tres factores diferentes. (Guyenot: *L'hérédité*. París, 1924, pág. 96).

—De Revista Latinoamericana de Medicina.—